

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 780, **Artículo 2.5.3.8.4.2.3 Mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del estado de carácter territorial.**, da inicio al proceso de elección del representante de los gremios de la producción, para integrar la junta directiva del **Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná, Cesar.**

Por lo anteriormente expuesto, se le dará cumplimiento a los siguientes puntos:

1. El término de la convocatoria será de cinco (5) días hábiles contados a partir del Veintidós (22) de septiembre de 2025.
2. Téngase en cuenta el oficio de la secretaria de Salud Departamento del Cesar donde solicita proceder la organización de la elección del representante de los gremios de la producción ante la Junta Directiva del **Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná, Cesar.**
3. La inscripción de los candidatos se recibirá hasta las 6:00 P.M. del día 26 de septiembre de 2025, en la oficina de la **Secretaría de Transparencia de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.** Ésta deberá ser presentada por alguno de los representantes legales de las personas jurídicas de algún gremio legalmente inscrito en Cámara de Comercio, quienes al momento de la inscripción deberán aportar los siguientes documentos: hoja de vida del candidato, certificado de antecedentes disciplinarios del candidato, certificado de existencia y representación legal de un Comité de usuario que avala le experiencia, además de los requisitos exigidos por el artículo **Artículo 2.5.3.8.4.2.4 Requisitos para los miembros de las Juntas Directivas Literal 2** del decreto 780 de 2016, relacionados con los representantes de la comunidad



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



4. El día veintinueve (29) de septiembre 2025 será la fecha límite para la revisión de documentación de los candidatos y se determinará quienes están habilitados para participar en el proceso electoral.
5. Convocamos a los representantes legales de los gremios de la producción registrado en Cámara de Comercio para votar en la elección del representante de los gremios que integrará la Junta Directiva del **Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná, Cesar**, el día **Treinta (30)** de septiembre de 2025 en el aula virtual de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 12,00 A..M;.
6. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos contemplados en el numeral 3 de la presente, acarreará la descalificación de la respectiva inscripción, no pudiendo participar en el proceso electoral.

JOSE LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo



CO-SC 4502-1

